



Ayuntamiento de Secastilla

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de junio de 2022
Duración	Desde las 13:15 hasta las 14:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA
Secretario	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
7320xxxxx	ANA RABAL ALMAZOR	NO
1802xxxxx	JOAQUIN VIDAL DURAN	NO
7319xxxxx	JOSEFA CASTÁN SALAMERO	SÍ
7318xxxxx	JOSÉ LUIS ARASANZ TURMO	SÍ
1803xxxxx	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ
1802xxxxx	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. ANA RABAL ALMAZOR:
«Está trabajando»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Secastilla

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Entregada previamente a los Sres concejales copia del borrador de las actas 1/2022 y 2/2022, una vez revisadas, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto.

No habiendo más observaciones, quedan aprobadas las dos actas por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.

Aprobación, si procede, adjudicación licitación Bar social

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto de Servicio de gestión de bar social y barra de fiestas en la localidad de Secastilla.

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	05/04/2022	
Informe de Secretaría	26/04/2022	
Resolución de Alcaldía	26/04/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	26/04/2022	
Informe Fiscalización Fase D	26/04/2022	
Informe Propuesta Secretaría	26/04/2022	
Acuerdo Pleno aprobación licitación	27/04/2022	
Publicación Perfil de contratante	11/05/2022	
Certificado proposiciones presentadas	07/06/2022	
Informe Técnico	07/06/2022	
Acta y propuesta de adjudicación	07/06/2022	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo especial
Objeto del contrato:	Servicio de gestión del bar social y barra de fiestas en la localidad de Secastilla.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	33.840,00€





Ayuntamiento de Secastilla

Presupuesto base de licitación IVA excluido (pago en efectivo y pago en especie)	Pago en efectivo + pago en especie=Total 11.400€+5520€=16.920,00 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	40.946,40 €
Fecha de inicio del contrato:	20/05/2022
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 años, prorrogable año a año hasta otros dos años por acuerdo expreso entre las partes.
Código	Nombre
55410000	Servicios de gestión de bares.
55300000	Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

No hay división en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete a votación, y por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Administrativo especial Servicio de gestion de bar social y barra de fiestas en la localidad de Secastilla., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	DIANA BACESCU	13.794,00€

Siendo el precio ofertado de 11.400€ más 2.394€ en concepto de IVA como contraprestación del servicio en efectivo durante 2 años. Se abonará mensualmente 475,00 euros más IVA.

5.520,00 Euros corresponden al pago en especie del alquiler de la vivienda que el adjudicatario tendrá derecho a disfrutar durante el mismo periodo que dure el contrato de servicio del Bar social.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

-**Criterio: Mejora horario:** ampliación en el horario mínimo de invierno de tres horas semanales con la siguiente distribución:

Martes 17:30 h – 18:30 h

Jueves 17 h – 19 h

- **Criterio: Experiencia.**

Experiencia demostrable de gestión de bares sociales desde noviembre de 2019 hasta la actualidad (total: 28 meses)





Ayuntamiento de Secastilla

En relación al Proyecto de explotación para la gestión del bar social de Secastilla presentado por Diana Bacescu, se considera satisfactorio para la localidad, ya que propone realizar actividades de dinamización como talleres de laboras en colaboración con la Asociación de Mujeres y talleres de actividades dirigidas a niños. Indica que pueden darse servicios en localizaciones diferentes a las actuales de Cl La Fuente y en la Plaza de la Iglesia, siempre en coordinación con el Ayuntamiento, por lo que se propone otorgar 3 puntos al proyecto de los 3 que establece el Pliego

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	4330.47900	6.897,00€

Con el compromiso de dotar de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de los siguientes ejercicios durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Alcaldía.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

OCTAVO. Notificar a Diana Bacescu, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Secastilla, el día 19 de julio de 2022 a las 9:30 horas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Aprobación, si procede, adjudicación Alquiler vivienda municipal

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien: vivienda sita en Calle La Escuela, n.º 1 1º de Secastilla. Dado que dicho bien se destina en este momento a alquiler de vivienda, habiendo finalizado el contrato de arrendamiento. Considerando que es conveniente para este Municipio alquilar viviendas por los siguientes motivos:

Se atrae y se fija población en el municipio al poner a disposición viviendas





Ayuntamiento de Secastilla

municipales para nuevos pobladores.

A la vista del expediente de contratación patrimonial aprobado en sesión plenaria celebrada de fecha 27 de abril de 2022, del pliego de condiciones y a la vista de la proposición presentada en el plazo establecido. Incide el Sr. Alcalde en que, entre las condiciones establecidas en el pliego de condiciones administrativas, se prohíbe el subarriendo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tras el correspondiente debate se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento de vivienda municipal Calle ESCUELAS Nº1 1º del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 2022 a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
OFRANNY AMADOR FELIZ	5520,00€ (2 años)

La fecha de inicio del presente contrato de alquiler será el 1 de AGOSTO de 2022 y tendrá una duración de 2 años.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

PERSONAS A EMPADRONAR: 1 persona	3 PUNTOS
NIVEL DE RENTA	5 PUNTOS
NIÑOS A EMPADRONAR	0 PUNTOS

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el tablón de anuncios municipal en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a OFRANNY AMADOR FELIZ , adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Secastilla, el 29 de julio de 2022 a las 12 horas.

QUINTO. Anotar el arrendamiento en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizado el contrato.

SEXTO. Delegar en el Sr. Alcalde para la firma del contrato de arrendamiento y para la realización de los trámites necesarios en relación a la gestión del presente contrato de arrendamiento.





Ayuntamiento de Secastilla

Aprobación definitiva, si procede Expropiación terreno para la construcción de Aparcamiento

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinada la Providencia de Alcaldía de 17 de mayo de 2022, y la correspondiente documentación del expediente, en la que se pone de manifiesto que para la correcta ejecución del Proyecto Técnico de la obra "Memoria valorada URBANIZACIÓN DE PARCELA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO", que va a ser financiado con el Plan de Obras Provincial POS2022 que otorga Diputación Provincial de Huesca, es necesaria la adquisición de determinados bienes.

RESULTANDO que el citado Documento Técnico redactado por el Arquitecto Técnico, colegiado núm. 1.353, Dña. Ana Martí Tierz, va a someterse a aprobación inicial conjunta con la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la ejecución del Proyecto Técnico referenciado, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que se consideren de necesaria expropiación, así como, si procediere, de los imprescindibles para las ampliaciones de las obras determinadas de este expediente.

RESULTANDO que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes.

CONSIDERANDO que una vez aprobado definitivamente el Proyecto Técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

CONSIDERANDO que por los Servicios Técnicos y Jurídicos de esta Corporación se ha redactado la relación de propietarios, bienes y derechos que resultan afectados por la ejecución del citado Proyecto.

VISTO que no ha habido alegaciones durante el plazo de exposición pública.

VISTOS los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, así como lo dispuesto en los artículos 174.2b de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón y artículo 333 del RBSO, visto asimismo el Informe de la Secretaría de esta Corporación, se somete a votación y por unanimidad de los asistentes a la sesión (asisten tres concejales de los cinco que forman la corporación) se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto "Memoria valorada URBANIZACIÓN DE PARCELA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO", redactado por Ana Martí Tierz, con un presupuesto de 101.543,78 euros más 21.324,19 euros en concepto de IVA,





Ayuntamiento de Secastilla

siendo el precio total de la obra de 122.867,97 euros. Y la memoria de Expropiación para la adquisición del terreno por importe de 9.933,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

TERCERO.- En su caso, respecto a la finca, terreno o inmueble 1.540m² del Polígono 5 parcela 5 afectada por el expediente de expropiación y cuyos titulares no han comparecido en el expediente o la propiedad es litigiosa, se da traslado de lo actuado a Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las actuaciones posteriores.

CUARTO.- Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y por tanto, se acuerda la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha 19 de mayo de 2022.

QUINTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Superficie afectada total 1540(m²)

DIRECCIÓN CATASTRAL	Referencia catastral CALIFICACIÓN N.º PARCELA	Superf. TITULAR EXPROPIACIÓN
------------------------	--	---------------------------------

Políg. 5, Parcela 5	22298A005000050000DT ***0689** Suelo Urbanizable no delimitado 1	1540 m ² . ABAD GARCIA MARTIN
---------------------	---	--

SEXTO.- Solicitar al Gobierno de Aragón, declare urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a los efectos contemplados en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por la urgente necesidad de dotar al municipio de Secastilla de aparcamiento disuasorio para dar solución a los graves problemas de aparcamiento en el municipio que general problemas de circulación. Con esta infraestructura se favorecerá la peatonalización del municipio.

En consecuencia es de suma urgencia la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE PARCELA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO", según el proyecto aprobado y la relación de bienes y derechos sobre los que se ha adoptado definitivamente la necesidad de ocupación, tras la previa información pública.





Ayuntamiento de Secastilla

Aprobación, si procede, licitación Urbanización de parcela para Aparcamiento Público

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes de que Diputación Provincial de Huesca ha concedido, dentro del Plan de Obras Provincial para 2022 subvención para la financiación de la compra de un terreno y la construcción en el mismo de un aparcamiento en el Polígono 5 Parcela 5 de la localidad de Secastilla.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Proyecto para urbanización de parcela para aparcamiento público en Pol5 Parcela 5</i>	Junio 2022	Suscrito por la Arquitecto Esther Martí Tierz

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>[En su caso]</i> Propuesta de contratación del Servicio	24/06/2022	
Informe de Secretaría	24/06/2022	
Resolución de Alcaldía	24/06/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	24/06/2022	
Pliego de prescripciones técnicas	22/06/2022	

Informe propuesta de Secretaría	24/06/2022	
---------------------------------	------------	--

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
Objeto del contrato:	Construcción de aparcamiento disuasorio
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	101.543,78 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	101.543,78 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	122.867,97 €
Fecha de inicio del contrato:	25/07/2022
Duración del contrato	4 meses
Código	Nombre
45200000	Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.





Ayuntamiento de Secastilla

LOTE 1	
Código CPV:	45200000
Descripción del lote:	Construcción de aparcamiento
Valor estimado:	101.543,78 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	101.543,78 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	122.867,97 €
Lugar de ejecución:	Polígono 5 Parcela 5 Secastilla

A la vista de que el Informe de Secretaría propone una tramitación ordinaria de la contratación del presente expediente, interviene el Sr. Alcalde para indicar que existe un grave problema de estacionamiento de vehículos en el municipio que se agrava en la época estival con el incremento de población, por lo que propone que se admita esta motivación y que la tramitación sea de urgencia. Interviene Secretaría para advertir que esta ha de aprobarse la tramitación de urgencia y debe estar motivada; implicando una reducción de plazos de exposición pública en la licitación.

En relación a la valoración, el Sr. Alcalde propone tener en cuenta también la reducción en el plazo de ejecución, por lo que se propone la modificación del pliego de condiciones administrativas incluyendo en los criterios evaluables automáticamente hasta 7 puntos para la oferta económica más económica y el resto de ofertas, proporcional a la más económica e incluir la reducción en el plazo de ejecución que sería de 0,25 puntos por semana de reducción de plazo de entrega con un máximo de 3 puntos. Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el proyecto "Urbanización de parcela para construcción de aparcamiento público" en Polígono 5 Parcela 5 de Secastilla suscrito por la arquitecto Dña. Esther Martí Tierz en junio de 2022.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para la Obras Construcción de aparcamiento disuasorio, convocando su licitación, condicionada a la aprobación definitiva del expediente de expropiación del terreno y la firma del acta de ocupación del terreno. Aprobar que la tramitación del expediente sea con carácter urgente debido a que existe un grave problema de estacionamiento en la localidad que se ve agravado en la época estival con el incremento de población y reducir el plazo publicidad de licitación a 10 días.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	2022.1330.60101	122.867,97€

QUINTO Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido





Ayuntamiento de Secastilla

contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Angel Vidal Abizanda, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO, Vocal (SECRETARIA - INTERVENTORA de la Corporación). Que actuará como vocal.
- Esther Rabal Miranda, administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa.

NOVENO. Delegar en el Alcalde, D. Angel Vidal Abizanda para la resolución de la licitación y la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato y publicar esta delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Aprobación, si procede, festivos locales 2023

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

A la vista del requerimiento realizado por la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca para que en cumplimiento del artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores se designen los festivos locales para el ejercicio 2023. Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Designar como festivos locales del municipio de Secastilla para el ejercicio 2023:

- Martes 17 de enero de 2023. San Antonio Abad.
- Viernes, 28 de abril de 2023. San Pedro de Verona.

SEGUNDO: Dar traslado a la Dirección Provincial de Trabajo de Huesca del presente acuerdo.

Aprobación, si procede, levantamiento reparo factura Taller Mascaró





Ayuntamiento de Secastilla

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>La Sra. Secretaria interviene para informar que por error se incluyó este punto en el orden del día. Se ha comprobado que la factura corresponde a una plataforma elevadora que se ha prestado gratuitamente al Ayuntamiento. Mientras se ha estado usando, se ha averiado, por lo que en aplicación del artículo 1748 del Código Civil, el comodatario que sería en este caso este Ayuntamiento, está obligado a satisfacer los gastos ordinarios de necesidad para el uso y conservación de la cosa prestada.</p> <p>Tras esta aclaración, el Alcalde, propone retirar este punto del orden del día. Por unanimidad de los tres ediles presentes en la sesión, se acuerda su retirada.</p>	

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2022

Se da cuenta de las subvenciones otorgadas dentro de la convocatoria de subvenciones municipales 2022 con cargo al presupuesto de 2022, según lo establecido por el Plan Estratégico de Subvenciones de Secastilla:

Beneficiario	Concepto Subvención	Importe Concedido
Asociación de Mujeres Ntra. Sra. del Llano	Acción Social	530€

Dar cuenta Decretos Alcaldía

Se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía otorgados desde la última sesión ordinaria:

DECRETO 2022-0074 [Decreto de la convocatoria] 21/06/2022 13:53 DECRETO PLN/2022/3
DECRETO 2022-0073 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación] 21/06/2022 13:49
DECRETO adjudicación obra mejora polígono industrial 60/2022
DECRETO 2022-0072 [decreto] 21/06/2022 9:10 DECRETO 76/2022
DECRETO 2022-0071 [Decreto] 17/06/2022 13:34 DECRETO 90/2022
DECRETO 2022-0070 [decreto facturas junio] 17/06/2022 12:24 DECRETO sep-22
DECRETO 2022-0069 [decreto nóminas junio] 17/06/2022 12:24 DECRETO sep-22
DECRETO 2022-0068 [DECRETO SUBVENCIONES] 15/06/2022 14:11 DECRETO 89/2022
DECRETO 2022-0067 [Resolución alcaldía] 14/06/2022 15:42 DECRETO 72/2022
DECRETO 2022-0066 [Resolución de Alcaldía] 14/06/2022 14:12 DECRETO parcelación urbanística Calle Plaza, 25 72/2022
DECRETO 2022-0065 [DECRETO SUBVENCIONES] 10/06/2022 13:25 DECRETO 83/2022
DECRETO 2022-0064 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación] 07/06/2022 10:05





Ayuntamiento de Secastilla

DECRETO Contratación limpieza edificios municipales 36/2022
DECRETO 2022-0062 [DECRETO SUBVENCIONES] 02/06/2022 15:47 DECRETO 79/2022
DECRETO 2022-0063 [decreto] 02/06/2022 15:47 DECRETO 80/2022
DECRETO 2022-0061 [Decreto de la convocatoria] 26/05/2022 17:32 DECRETO CEC/2022/1
DECRETO 2022-0060 [resolución alcaldía] 26/05/2022 12:58 DECRETO 77/2022
DECRETO 2022-0059 [Resolución de Alcaldía] 26/05/2022 12:58 DECRETO Oferta publica empleo Ley 20/2021 55/2022
DECRETO 2022-0058 [Resolución de Alcaldía] 20/05/2022 12:40 DECRETO jun-22
DECRETO 2022-0057 [Decreto de la convocatoria] 17/05/2022 13:58 DECRETO Convocatoria Pleno Extraordinario PLN/2022/2
DECRETO 2022-0056 [decreto mayo] 17/05/2022 12:08 DECRETO sep-22
DECRETO 2022-0055 [Resolución de Alcaldía] 16/05/2022 11:21 DECRETO 74/2022
DECRETO 2022-0054 [Resolución de Alcaldía de Inicio] 10/05/2022 14:18
DECRETO Inicio licitación Mejoras Polígono Secastilla 60/2022
DECRETO 2022-0053 [decreto] 09/05/2022 12:07 DECRETO 70/2022
DECRETO 2022-0052 [decreto] 05/05/2022 14:09 DECRETO 20/2022
DECRETO 2022-0051 [Resolución de Alcaldía] 05/05/2022 13:43 DECRETO 68/2022
DECRETO 2022-0050 [Resolución de Alcaldía] 04/05/2022 14:44 DECRETO 66/2022
DECRETO 2022-0049 [Resolución de Alcaldía -] 27/04/2022 10:21 DECRETO 63/2022
DECRETO 2022-0048 [Resolución de Alcaldía de Inicio] 27/04/2022 10:21
DECRETO inicio licitación Bar Social 150/2021
DECRETO 2022-0046 [decreto caja Abril] 27/04/2022 10:21 DECRETO sep-22
DECRETO 2022-0047 [facturas Abril] 27/04/2022 10:21 DECRETO sep-22
DECRETO 2022-0045 [DECRETO SUBVENCIONES] 27/04/2022 10:21 DECRETO SOLICITUD SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VIVIENDA NUEVOS POBLADORES CL LA FUENTE 4 62/2022
DECRETO 2022-0044 [Resolución aprobación certificación y factura] 22/04/2022 14:35 DECRETO 137/2021

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Informes de Alcaldía, Aprobación, si procede, solicitud baja potencia eléctrica Piso Bar Social

Interviene el Sr. Alcalde para trasladar que ha habido una petición del inquilino del piso municipal que hay encima del Bar Social quien solicita reducir la potencia contratada porque es demasiada y así podría reducir coste fijo. Se somete a votación y acuerdan solicitar a Endesa la reducción de potencia hasta 3,8KW. Siendo las 14:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por





Ayuntamiento de Secastilla

finalizada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

